



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Resolución Rectoral N° 0767-2025-UNI

Lima, 19 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente con Registro N° 37719-2025 del Sistema de Gestión Documentaria sobre la solicitud formulada por el Vicerrectorado de Investigación respecto al Concurso de Equipamiento de Laboratorio para Grupos de Investigación 2025.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que *“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)”*. Dicha autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante con el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 1787-2014-UNI del 16 de diciembre de 2014;

Que el numeral 5.6 del artículo 5° del Estatuto de la Universidad Nacional establece que la universidad tiene entre sus fines, *“Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística”*, disposición que resulta concordante con el artículo 130° de éste, modificado por el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 1579 del 03 de octubre de 2018 que señala que *“Los docentes, estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de Ingeniería participan en I+D+i en su propia institución y/o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas de reconocido prestigio”*;

Que el artículo 136° del citado instrumento normativo también modificado por el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 1579 del 03 de octubre de 2018, menciona que *“El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel de la Universidad Nacional de Ingeniería en el ámbito de I+D+i. Está encargado de conducir la promoción, organización y gestión de los proyectos, así como de las actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades específicas del sistema de I+D+i de la Universidad. (...)”*;

Que por Oficio N° 132-VRI/UNI-2025 del 14 de marzo de 2025, el Vicerrectorado de Investigación puso en conocimiento los acuerdos arribados en la Sesión Ordinaria N° 06 del 13 de marzo de 2025 de la Comisión de Investigación del Consejo Universitario, a través del cual se dispuso la aprobación del listado de ganadores del Concurso de Equipamiento de Laboratorio para Grupos de Investigación 2025, por lo que solicitó al despacho del rectorado la emisión de la resolución rectoral que materialice dicha decisión;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Resolución Rectoral N° 0767-2025-UNI

Lima, 19 de marzo de 2025

Estando al Proveído N° 1455/ALCHN Rect.25 del 14 de marzo de 2025 del despacho del Rectorado y de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería sobre las atribuciones del Rector para dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **Aprobar** el listado de ganadores del Concurso de Equipamiento de Laboratorio para Grupos de Investigación 2025, el cual se detalla a continuación:

LISTADO DE GANADORES DEL CONCURSO DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2025

N°	Código de Proyecto	Nombre del Líder del Grupo de Investigación	Categoría del Grupo de Investigación	Nombre del Equipamiento	Presupuesto Otorgado
1.	FIC-EQ-01-2025	Estrada Mendoza, Miguel Luis	CONSOLIDADO	Estación de rastreo permanente GNSS TRIMBLE y componentes accesorios.	S/. 236 615
2.	FC-EQ-02-2025	La Rosa Toro Gómez, Adolfo	CONSOLIDADO	Espectrómetro de masas diferencial electroquímico (DEMS) y accesorios para el soporte de la investigación de alto nivel en la producción de hidrogeno verde y vectores energéticos sostenibles.	S/. 300 000
3.	FIM-EQ-03-2025	Oliden Martínez, Jose Fortunato	EMERGENTE	Equipamiento básico para Grupo de investigación CAMI.	S/. 333 478
4.	FAUA-EQ-04-2025	Palacios Rojas, Juan Luis	POR CONSOLIDAR	Equipamiento complementario para Grupo de Investigación InTecSostenible.	S/. 114 000
5.	FIQT-EQ-05-2025	Paucar Cuba, Karin María	CONSOLIDADO	Equipamiento Complementario del Ensamblaje de Baterías de Ión Litio.	S/. 500 000
6.	FC-EQ-06-2025	Rodríguez Rodríguez, Juan Martin	CONSOLIDADO	Sistema de aire acondicionado para la supercomputadora de la Facultad de Ciencias de la UNI.	S/. 349 900
7.	FIGMM-EQ-07-2025	Rosales Huamani, Jimmy Aurelio	CONSOLIDADO	Digestor por Microondas	S/. 179 000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Resolución Rectoral N° 0767-2025-UNI

Lima, 19 de marzo de 2025

8.	FC-EQ-08-2025	Castromonte Flores, Cesar	POR CONSOLIDAR	Sensores de radiación gamma, electrónica de adquisición y digitalización de señales + accesorios y servicios	-----
9.	FC-EQ-09-2025	Luyo Caycho, Clemente Alfredo	POR CONSOLIDAR	Actualización de software y mantenimiento el Microscopio Electrónico de Barrido marca ZEISS modelo EVO MA-10	-----

Artículo 2°. – Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. Sonia Anapan Ulloa
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava
Rector